

PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES

Cuando se quiere homologar a un proveedor que no ha sido homologado, se procede de una de las dos formas que se detallan a continuación:

- Se le remite al proveedor el formato F-PC-5-1 “Cuestionario de homologación”, quien debe cumplimentarlo y remitirlo a SEYMEVAL, S.L.
- SEYMEVAL, S.L. cumplimenta el cuestionario tratando personal o telefónicamente con el proveedor en cuestión.

Se homologa al proveedor en función de las respuestas contestadas. El baremo a seguir para poder homologar al proveedor, es que haya una puntuación mínima del 50% sobre el total. El total de puntos posibles es de 10, y la forma de puntuar las respuestas se detalla a continuación:

ORGANIZACIÓN Y CALIDAD

Consta de 5 preguntas, si se contesta la primera obtiene los tres puntos posibles del apartado y anula las otras cuatro preguntas. Si no se contesta la primera, se suman el valor de las otras 4 que tienen un valor de 0.5 puntos cada una.

PLAZOS DE ENTREGA

Este apartado consta de 4 preguntas con la siguiente puntuación, 1ª pregunta: 2'75 PUNTos, 2ª pregunta: 2'5 PUNTos, 3ª pregunta: 1'5 PUNTos, 4ª pregunta: 0'5 PUNTos. En este apartado sólo existe una respuesta valida, así que en el caso de que existan más de una respuesta marcada se puntuara solo aquella que tenga mas valor.

CONDICIONES DE PAGO

Este apartado consta de 4 preguntas con la siguiente puntuación, 1ª-2'75 PUNTos, 2ª-2'5 PUNTos, 3ª-1'5 PUNTos, 4ª-0'5 PUNTos. En este apartado solo existe una respuesta valida, así que en el caso de que existan más de una respuesta marcada se puntuara sólo aquella que tenga mas valor.

CONDICIONES DE ABONO

Este apartado consta de 3 preguntas con la siguiente puntuación, 1ª-1'5 PUNTos, 2ª-1 PUNTos, 3ª-0'5 PUNTos. En este apartado sólo existe una respuesta valida, así que en el caso de que existan más de una respuesta marcada se puntuara solo aquella que tenga mas valor.

CARTERA DE CLIENTES

En este apartado no hay un baremo fijado en relación a la cantidad de clientes indicados, por lo que el sumar los puntos con que está valorado el apartado depende de la importancia de los clientes reflejados.

Cuando se de el caso de que el proveedor remita el cuestionario a SEYMEVAL, S.L. sin contestar los apartados referidos a los plazos de entrega o a las condiciones de pago o de abono, se toma la puntuación mínima de estos apartados para sacar el total.

Por otra parte, cada vez que se homologa a un proveedor se realiza un seguimiento exhaustivo del mismo aparte del indicado en el punto 5.2. Este seguimiento exhaustivo consiste en que durante sus 3 primeras entregas O servicios, se compruebe si realmente cumple las condiciones que ha indicado en el cuestionario de homologación.

RECEPCIÓN E INSPECCIÓN DE PEDIDOS DE PROVEEDORES

La sistemática para la recepción de suministros es la siguiente:

1º Verifica en presencia del transportista que el estado físico del producto no presenta ningún defecto aparente y que la cantidad que ha llegado coincide con lo indicado en el albarán. Si la verificación es conforme firma el albarán de entrega.

En ocasiones, cuando esta verificación se haga difícil debido al tamaño del suministro recibido, hace la siguiente aclaración en el albarán: "RECIBIDO SIN CONFIRMAR", antes de firmarlo. La verificación de recepción se hace con posterioridad y en el menor intervalo de tiempo posible.

Para ello, conforme realiza la inspección, marca, si es conforme, la línea correspondiente a ese producto en el albarán y, en caso de no conformidad, indica "NO", si la no conformidad es debida a una diferencia entre la cantidad recibida y la indicada en el albarán, indica la cantidad recibida realmente.

Posteriormente se verifica que el estado físico del producto no presenta ningún defecto aparente, que la cantidad que ha llegado coincide con lo indicado en el albarán, la existencia de marcado "CE" estampado sobre el propio producto o sobre el embalaje, si procede.

Finalmente, se verifica que lo indicado en el albarán es coincidente con lo solicitado en el pedido a proveedor. Si la verificación es conforme, se revisan las condiciones económicas, precios y descuentos, y se archiva hasta la llegada de la factura para cotejarlo y si corresponde proceder al pago de la misma.

Si la verificación no es conforme, esta puede producirse por dos motivos principales:

- No se ha recibido la mercancía completa. En función de la cantidad por recibir se decide, bien reclamar el material al proveedor o bien realizar un pedido a otro proveedor para suplir la carencia.
- Las características del producto solicitado no coinciden con las del producto recibido o es defectuoso. Se acuerda con el proveedor la solución más adecuada (normalmente devolución y sustitución).

En cualquier caso, ante la aparición de un producto no conforme, durante su recepción, inspección o uso se abrirá un "Parte de producto no conforme".

SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES

SEYMEVAL, S.L. mantiene un seguimiento anual de los proveedores que tiene homologados para controlar si realmente están dando la calidad que ofrecen y que SEYMEVAL, S.L. tiene como requisitos mínimos.

A lo largo del año, se registra en el formato F-PC-16-1 "Parte de No Conformidad" los productos no conformes que resultan de no cumplir con los parámetros de calidad ofrecidos por el proveedor, que se reunirán en el formato F-P-5-3 "Re-evaluación de Proveedores".

En periodos de tiempo no superiores a un año se re-evalúa al proveedor en función de los datos reflejados en el formato F-PC-5-3 “Re-evaluación de Proveedores”. En el caso de que la re-evaluación resulte deficiente, se le hace saber al proveedor y se le da un aviso de que si en un periodo de tres meses se repiten las no conformidades se le dará de baja como proveedor o de la lista de proveedores homologados F-PC-5-2.

La forma de considerar deficiente (re-evaluación NO OK), aceptable o satisfactorio (re-evaluación OK) al proveedor está en relación con la cantidad de no conformidades que existan respecto a las entregas realizadas.

Si durante un periodo anual se cometen más de 25% de no conformidades respecto a las entregas por parte del proveedor, se considera deficiente; entre 25% y 15% de no conformidades respecto a las entregas, se considera aceptable y menos de un 15% de no conformidades respecto a las entregas, se considera un proveedor satisfactorio.